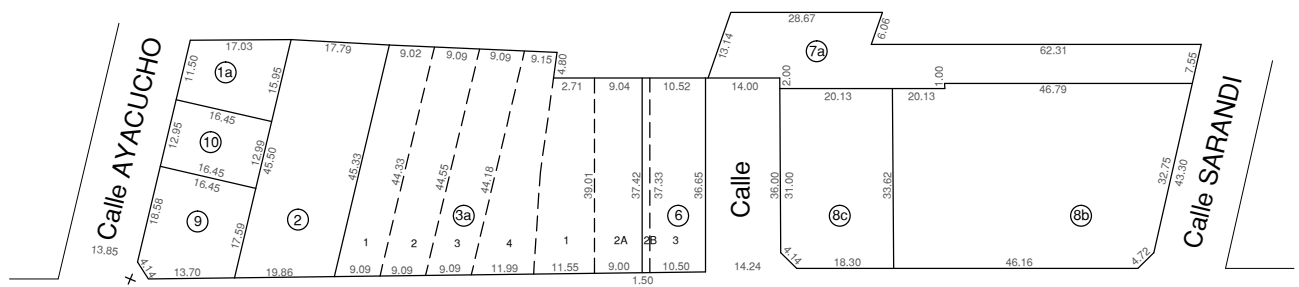


PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	
VIII	B	99	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
MANZANA AFECTADA POR ZONA Ca1			NOTA 2: Ante una consulta y/o tratamiento de modificación o ampliación edilicia, y/o cualquier otra situación constructiva y/o parcelaria, se definirá el trazado de un Fondo Libre de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, debiéndose cumplir con lo exigido por C.O.U. en cuanto a Espacio Urbano según tipología edilicia..
No corresponde fijar trazado de Pulmón de Manzana, según lo dispuesto en el Dto. 2611-94 por la compensación y trazado parcelario de la manzana, en base a lo previsto en el art. 1.2.1.2. Ap.B- Inciso 3-.			FECHA: 14/03/13
			ESCALA 1:1000



Avenida CENTENARIO